



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-7-LE24 PARA CONTRATAR SERVICIO DE CEREMONIAS PARA ENTREGA DE VIVIENDAS Y PRIMERAS PIEDRAS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 17 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 556

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 14 de 29-12-2022, de la Controlaría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº515 de fecha 10-04-2024 que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-7-LE24 PARA CONTRATAR SERVICIO DE CEREMONIAS PARA ENTREGA DE VIVIENDAS Y PRIMERAS PIEDRAS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.";
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-7-LE24;
- c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados, podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 30-04-2024.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-7-LE24:

Andrea Goich Cárcamo	C.N.I: 9.316.781-3
Victor Saavedra Ovalle	C.N.I: 15.315.336-1
Daniela Hichins Maldonado	C.N.I: 15.580.159-k
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-7-LE24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

OMAR GONZALEZ ASENJO

DIRECTOR SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

AGC

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - SARA TAPIA B.
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- OFICINA DE PARTES
- SSGG NRO151_JIFA